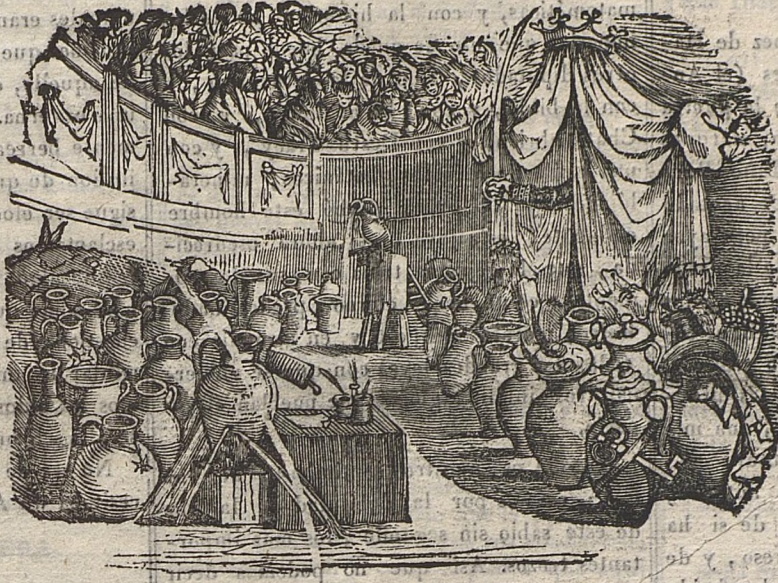


ESTE PERIODICO

SALE TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO LOS DOMINGOS.

Se suscribe en Madrid, en la librería de CUESTA, en la ESTRANJERA, calle de la Montera, núm. 36, y en la CANGREJERA calle de las Huertas, núm. 35, cuarto bajo de la izquierda. En las provincias en las principales librerías y administraciones de Correos.



PRECIOS

DE SUSCRICION.

Un mes en Madrid. rs. 10
En las provincias. . . . 14
Un trimestre. 40

Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirijirán francos de porte, y se insertarán á precios convencionales.

EL CANGREJO,

DIARIO POLITICO-BURLESCO..... AL NIVEL DE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

LA CUESTION DE LOS TRAMITES; Ó LOS TRAMITES DE LA CUESTION.

La cuestion de rejenca es como las lamparillas, que cuando parece que van á apagarse, dan un relumbron y esperanzas de vida para mucho mas tiempo. Es curiosa, y creemos que nuestros lectores no verán con disgusto, la siguiente reseña de los trámites porque ha pasado.

- 1.º Interpelaciones de varios interpelladores, acusando al gobierno de no haber tomado la iniciativa en el asunto.
- 2.º Proposicion del Sr. Gonzalez Bravo para el nombramiento de una comision que presentara las bases reglamentarias para esta discusion.
- 3.º Otra proposicion en diverso sentido sobre el mismo asunto.
- 4.º Bases presentadas en el senado para el mismo objeto.
- 5.º Nombramiento de comision.
- 6.º Su dictámen, discusion y aprobacion.
- 7.º Mensaje del senado al congreso.
- 8.º Nombramiento en el congreso de la respectiva comision.
- 9.º Su dictámen adicionado de un voto particular.
- 10.º Enmienda del señor Lujan, su dis-

cusion y reprobacion, con un divertido fin de fiesta, en que fué chiflado el señor Olózaga.

- 11.º Voto particular del señor Diez, discutido y desaprobado, con intermedios de dimes y diretes, y un obligado de campanilla por el señor Argüelles.
- 12.º Discusion del dictámen.
- 13.º Retiracion de algunos articulos
- 14.º Nueva presentacion de los articulos retirados.
- 15.º Conclusion del debate, quedando aprobado el dictámen con una variacion importante respecto al del senado.
- 16.º Eleccion de los individuos que habian de formar la comision mista, por la que fueron de nuevo nombrados los mismos de la comision anterior, excepto el Sr. Diez á quien se dió de codo para meter en su lugar á Burriel el aragonés.
- 17.º Sorteo de los cinco.
- 18.º Eleccion en el senado de los otros cinco.
- 19.º Constitucion de la comision mista, conferencias, conciliacion.
- 20.º Discusion y aprobacion de su dictámen en ambos cuerpos.
- 21.º Comunicacion del senado al congreso, dándole parte de esta aprobacion.
- 22.º Proposicion en el congreso para entrar desde luego en la discusion del nú-

mero de rejentas, su discusion y aprobacion.

- 23.º Otra proposicion para que no se dé el punto por suficientemente discutido, hasta que hayan hablado 18 diputados por lo menos, su discusion y aprobacion.
 - 24.º Discusion sobre la preferencia entre los partidarios de cada rejenca para usar de la palabra.
 - 25.º Resolucion del congreso.
 - 26.º Peticion de la palabra por el número de diputados que á continuacion se espresan.
- | | |
|--------------------------------|-----------|
| Por la rejenca única | 27 |
| Por la triple | 47 |
| Por la de cinco | 2 |
| Total | <u>76</u> |

En este estado se encuentra la cuestion, discutiéndose al mismo tiempo en el senado, y debiendo añadir á la cuenta de los discursos anunciados los que guste pronunciar el ministerio, y las antifonas del señor Argüelles.

DIOS SOBRE TODO.

SESION DE AYER.

Fué igual á la de antes de ayer, con la diferencia de que los llamados orato-

empleado en favor de la única, y su fuerza es tal que hará enmudecer al mismísimo Eco del Comercio.

—Sin que el señor Seoane nos dijera que la rejencia trina no duraría dos horas, ya nos lo habíamos nosotros figurado.

—¡Viva la libertaaaaa !!! ¡Viva la independencia !!!

—Para el señor Llacayo ó lacayo la Biblia es, según nos dijo ayer, la única autoridad, el único libro digno de crédito. ¡Quién había de decir que hay entre los junteros jentes que creen en biblias!

—El Sr. Llacayo consulta la Biblia, única autoridad para él respetable, siempre que como médico asiste á una junta, ó se ve en el caso de estender una receta.

—¡Qué talento! que talento el del Sr. Llacayo! Y sobre todo ¡Que suerte para los pobres enfermos que caen en sus manos, verse curados por el nuevo plan *biblio-antiflojístico!*

—El Sr. Llacayo no se contenta ahí como quiera con la rejencia trina; quiere además dos suplentes ó sobresalientes para el caso de que alguno de los rejentes propietarios lleve un porrazo. Todo puede suceder, como cada día lo vemos en los toros, donde sin los supleates ó sobresalientes, á las primeras de cambio quedábamos sin picadores. ¡Viva la prevision, señor Llacayo!

—Cuando el señor Seoane dijo que la rejencia trina no duraría dos horas, no contaba seguramente con las precauciones del señor Llacayo. Que se vaya, que se vaya ahora al *nene* con argumentos *ad terrorem*: que aplaste un rejente de cada porrazo, y ya verá como se causa de rejenticidios viendo brotar suplentes á pares por todas partes.

—Cuando vemos estos días las tribunas del congreso tan llenas de jente, no nos causa estrañeza. Nos consta que además de los curiosos que van á reirse un rato, han acudido todos los cómicos de la legua de las provincias limítrofes á tomar unas leccioncitas de declamacion.

CORTES.

CONGRESO.

Concluye la sesion de ayer.

El Sr. Gonzalez (D. Antonio) continuó diciendo que buscaba las garantías de las

personas en las formas de gobierno; y que aun en España no se conocía de hecho el gobierno representativo. Impugnó la doctrina del señor Burriel, que dijo que la constitucion marcaba el número uno para los padres de los reyes menores, y concluyó votando por la rejencia única.

El Sr. Alvarez Miranda cedió la palabra al Sr. Alonso (D. Juan Bautista), que dijo que la rejencia de tres es la salvaguardia de los intereses nacionales, que no sería de estuco, porque deliberarian y consultarían juntos; rechazó algunas observaciones del señor Gonzalez; negando que los ministros tuviesen responsabilidad material, y que las catástrofes de Francia fuesen aplicables á España por que se nombrase la rejencia triple, por la que S. S. opina.

Después de haber rectificado varios hechos los señores Gonzalez, Gomez Acebo y Alonso, se suspende esta discusion, se leen algunos dictámenes de actas, y se levanta la sesion á las cuatro y media.

SESION DE HOY.

Abierta á la una se lee y aprueba el acta de la anterior.

El senado comunica haber terminado la discusion sobre el número de personas que ha de componer la rejencia. El congreso queda enterado.

Pasan á la comision de peticiones las designadas con los números desde el 92 hasta el 111.

Jura y toma asiento un señor diputado.

Se lee un proyecto de ley de los señores Nocedal, Ceballos y otros sobre arreglo de viudedades y jubilaciones, y pasa á las secciones para el nombramiento de la comision.

Lo mismo se acuerda respecto de una proposicion del Sr. Gonzalez Bravo, para que se declaren beneméritos de la patria todos los que en los diez años hayan tomado las armas para librar á España de la esclavitud, entrando en el territorio con riesgo de su vida.

Lo propio se resuelve acerca de otra relativa á los arriendos de aguardientes, que es presentada y aprobada por el señor Pascual.

Siendo primer día de mes se hace el sorteo de las secciones.

Se lee una enmienda al proyecto de ley sobre recompensas militares, y pasa á la comision.

Se aprueban algunos dictámenes de la comision de actas.

Continúa la discusion pendiente acerca del número de individuos de que se ha de componer la rejencia.

El Sr. Vila en favor de la rejencia quintuple, dice que su objeto ha sido hablar en esta cuestion, y para ello se ha valido del inocente ardid de pedir la palabra en pro de un número que no está en juego.

Añade que ha recibido cartas de sus provincias de innumerables personas y que le dicen en unas que la opinion es favorable á la rejencia de tres, y en otras que está decidida por la de uno. En este conflicto ruega á los demás diputados que ilustren esta cuestion, y dice que le parece estar oyendo todavía á un elocuente orador cuando con

sentidos acentos hacia el sacrificio de sus propias convicciones al bien y felicidad de su patria.

Concluye exhortando á los demás diputados á que aclaren las dudas que ofuscan su espíritu.

El señor Diez, en pro de la única dice que esta no es cuestion de principios, sino de circunstancias y que sólo debe consultarse para resolverla al bien del país, para elegir el mejor medio de atender al estado en que se encuentra.

Que los argumentos históricos no tienen aplicacion por que los pueblos y las épocas en nada se parecen, y además la historia está escrita bajo la influencia del despotismo, y no merece por consiguiente el mayor crédito.

Examina las ventajas que ofrecen en teorías los números de uno, tres ó cinco rejentes, y dice que no es esto lo que importa, sino averiguar cual es el que conviene en las circunstancias actuales.

Recorre la historia del reinado de Fernando VII y de la rejencia de doña Maria Cristina, la cual dice que se vió obligada á apoyarse en los liberales para contrarrestar á los realistas que se encontraban pujantes; que dió el Estatuto real, el cual era un libro muy bueno para ser leído, pero que no fue santa y religiosamente ejecutado.

Continuaba hablando este orador á las tres que entró en prensa nuestro número.

ANUNCIO.

El lunes prócsimo en la noche se ejecutará en el salon del Instituto Español un concierto vocal é instrumental en que tocará la guitarra el célebre profesor D. José Ciebra, acompañado de D. Ramon Cáceres discípulo suyo y artista que goza de reputacion en dicho instrumento. Tomarán parte en él varios profesores y aficionados de entre los mas distinguidos de Madrid y las piezas de guitarra que se tocarán son escritas al intento por el Sr. Ciebra.—Precio del billete, 20 rs. vn.

TEATROS.

CRUZ.

Mañana domingo á las ocho de la noche: *El pilluelo de Paris*, comedia en 2 actos; y la *Molinera* pieza nueva en un acto.

Editor responsable.—A. A. Y GARCIA.

MADRID:

IMPRENTA DEL CANGREJO.